

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 27.778 · 2024

CONVENIOS

Boletín Oficial, 21 de octubre de 2024 · 3 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Convenios

CONVENIOS

Ley 27778

Modificación de la Ley N° 27.237.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Sustitúyese en el artículo 1º de la ley 27.237 la denominación "Convención Relativa a la Competencia, la ley aplicable, el reconocimiento, la ejecución y la cooperación en materia de responsabilidad parental y de medidas de protección de los niños" por "Convenio de La Haya de 19 de octubre de 1996 relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento, la ejecución y la cooperación en materia de responsabilidad parental y de medidas de protección de los niños".

ARTÍCULO 2°. Sustitúyese la copia autenticada en idioma español de la "Convención Relativa a la Competencia, la ley aplicable, el reconocimiento, la ejecución y la cooperación en materia de responsabilidad parental y de medidas de protección de los niños", suscripta en la Ciudad de La Haya -Reino de los Países Bajos- el 19 de octubre de 1996, que consta de sesenta y tres (63) artículos y que forma parte de la ley 27.237, por el Convenio de La Haya de 19 de octubre de 1996 relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento, la ejecución y la cooperación en materia de responsabilidad parental y de medidas de protección de los niños, suscripto en la Ciudad de La Haya -Reino de los Países Bajos- el 19 de octubre de 1996, que consta de sesenta y tres (63) artículos, el que como anexo en idioma español forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

Convenios. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).